



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
DIVISIÓN DE DISEÑO Y EDIFICACIÓN



LICENCIATURA DE ARQUITECTURA
PROGRAMA DE ASIGNATURA

SEMESTRE:
Noveno

**Organización de Proyectos
y Obras III**

CLAVE:

MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO	HORAS AL SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
Curso	Obligatoria	Teórica	48	3	3	0	6

ETAPA DE FORMACIÓN	Terminal
CAMPO DE CONOCIMIENTO	Económico
SUBCAMPO DE CONOCIMIENTO	Organización de Proyectos y Obras

SERIACIÓN	Obligatoria ()	Indicativa ()
SERIACIÓN ANTECEDENTE	Ninguna	
SERIACIÓN SUBSECUENTE	Ninguna	

OBJETIVO GENERAL

Al finalizar este programa, el alumno argumentará la importancia que tienen las leyes y normas jurídicas en el ejercicio de la profesión.

HORAS		UNIDAD	OBJETIVO PARTICULAR
T	P		
14	0	1. La Sociedad y el Derecho 1.1. El mundo del ser. 1.2. Leyes naturales y sociales. 1.3. El mundo normativo, semejanza y diferencias entre su clasificación. 1.4. ¿Qué es el derecho? 1.5. Normas jurídicas. 1.6. Derecho positivo. 1.7. Fuentes del derecho. 1.8. Legislación. 1.9. Poderes de la federación. 1.10. Jerarquías del orden jurídico. 1.11. Clasificación del derecho.	El alumno señalará la importancia de la sociedad y el derecho.
10	0	2. El Profesional 2.1. El arquitecto y sus valores	El alumno reconocerá la importancia de ejercer la arquitectura con ética profesional.

		<p>morales.</p> <p>2.2. El arquitecto en el trabajo (ejercicio profesional).</p> <p>2.3. El arquitecto; la sociedad y el estado.</p> <p>2.4. Código de ética profesional de los arquitectos.</p>	
10	0	<p>3. El proyecto y la obra</p> <p>3.1. Director responsable de obra y corresponsables.</p> <p>3.2. Obligaciones y sanciones.</p> <p>3.3. Contratos en obra pública.</p>	El alumno indicará los requisitos elementales que marca el reglamento de construcción del D.F. y el código civil en el proyecto y en la obra.
6	0	<p>4. Leyes</p> <p>4.1. Ley del Seguro Social</p> <p>4.2. Objetivo.</p> <p>4.3. ¿Qué comprende el régimen obligatorio?</p> <p>4.4. ¿Qué es riesgo de trabajo y lo que no es riesgo de trabajo?</p> <p>4.5. Beneficio.</p> <p>4.6. Derechos.</p> <p>4.7. Ley de INFONAVIT.</p> <p>4.8. Objetivo.</p> <p>4.9. Derechos.</p> <p>4.10. Obligaciones.</p> <p>4.10.1. Ley de Condominios</p> <p>4.11. Objetivo.</p> <p>4.12. ¿Qué comprende el régimen de condominio?</p> <p>4.13. ¿Cuáles son las zonas comunes y cuáles son las zonas privadas?</p> <p>4.14. Prohibiciones.</p> <p>4.15. Derechos.</p> <p>4.16. Obligaciones.</p> <p>4.16.1. Ley Federal del Trabajo Art. 123.</p> <p>4.17. Salarios.</p> <p>4.18. Utilidades.</p> <p>4.19. Vacaciones.</p> <p>4.20. Horas de trabajo.</p> <p>4.21. Derechos y obligación.</p>	El alumno reconocerá las principales leyes utilizadas en el ejercicio de la profesión.
8	0	<p>5. El empresario</p> <p>5.1. Actividad mercantil.</p> <p>5.2. Sociedades mercantiles.</p> <p>5.3. Sociedad anónima.</p> <p>5.4. Obligaciones fiscales.</p> <p>5.5. Financiamientos hipotecarios y bancarios.</p> <p>5.6. Avalúos inmobiliarios.</p>	El alumno describirá las diferentes sociedades mercantiles, financiamientos y avalúos.
48	0		
TOTAL:			

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS	MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS
Exposición oral (✓)	Exámenes parciales (✓)
Exposición audiovisual (✓)	Examen final escrito (✓)
Ejercicios dentro de clase (✓)	Trabajos y tareas fuera del aula (✓)
Ejercicios fuera del aula ()	Exposición de seminarios por los alumnos (✓)
Seminarios ()	Participación en clase (✓)
Lecturas obligatorias ()	Asistencia (✓)
Trabajo de investigación (✓)	Seminario ()
Prácticas de taller o laboratorio ()	Otras: (✓)
Prácticas de campo ()	
Otras: (✓)	
Recursos materiales y material didáctico:	Sugerencias de evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> • Transparencias o acetatos. • Utilización de equipo y material audiovisual para apoyar las exposiciones de los alumnos. 	Diagnóstica
Estrategias didácticas:	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de un examen inicial, para evaluar los conocimientos previos del alumno.
<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de leyes y reglamentos. • Trabajos individuales y grupales. • Utilización del lenguaje específico de la materia. • Uso de las TICs. • Análisis de casos y solución de problemas. 	Formativa
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de investigaciones.
	Autoevaluación
	<ul style="list-style-type: none"> • Exámenes parciales y examen final para corregir estrategias didácticas, y retroalimentar la impartición del curso.
	Compendiada
	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia. • Participación en clase. • Exámenes parciales de las unidades contenidas en el programa. • Examen final.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Código Civil para el Distrito Federal*. México: Porrúa. Báez Martínez, Roberto. (2010). *Comentarios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Publicaciones administrativas, contables y jurídicas.
- Burstein, David. Y Stasiowski, Frank. (2010). *Administración de proyectos*. México: Trillas.
- Castillo, Jorge. (2009). *Parámetros de costos diseño y aplicación*. México: Limusa.
- Código de ética profesional del Cam-Sam*.
- Ortega Correa, Carlos Alberto. (2009). *Derecho Fiscal*. México: Porrúa.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal 30 de Mayo de 2005*.
- Ley del Infonavit (Dof 0i-06-2005)*.

Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ley Federal del Trabajo.

Ley General de Sociedades Mercantiles. (24-12-1996).

López de Ortigosa Casares, Diego Arturo. (2010). *Ingeniería de costos en la construcción.* México: Trillas.

PACJ. (2010). *Nueva ley de propiedad en condominio de inmuebles para el Distrito Federal.* México: Publicaciones administrativas, contables y jurídicas.

Poveda, Rocío. (2009). *Fundamentos de la dirección y gestión de proyectos.* México: Limusa.

Reglamento de Construcción del D.F.

Silva Juárez, Ernesto. (2010). *Código fiscal de la Federación comentado 2010.* México: Publicaciones administrativas, contables y jurídicas.

Ramírez Favela, Eduardo. (2002). *Valuación, apreciación o prognosis inmobiliaria.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Suárez, Carlos. (2009). *Administración de empresas constructoras.* México: Limusa.

Suárez, Carlos. (2009). *Costos y tiempos en edificación.* México: Limusa.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Gobierno del Distrito Federal. (2010). *Código Civil.* México: Delma.

PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Licenciado en Arquitectura, de preferencia con experiencia en el conocimiento de las leyes y normas jurídicas en el ejercicio de la profesión.